

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

42616 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Castellón, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un inmueble en La Vall d'Uixó.*

El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 24 de marzo de 2021, ha acordado la enajenación en pública subasta de un inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se detalla a continuación:

Finca urbana: Local situado en calle Almenara, n.º 9, planta baja, de La Vall D'Uixó (Castellón), con una superficie registral útil de 221,36 m², y una superficie construida catastral de 315 m².

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Nules, con número de finca nº 21092, tomo 1113, libro 180, folio 21, alta 2.

Su referencia catastral es: 6717310YK3161N0002IM.

Tipo de licitación: 95.450,00 euros (noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta euros).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 4.772,50 euros (cuatro mil setecientos setenta y dos euros con cincuenta céntimos).

La subasta pública tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Castellón, Avenida del Mar, n.º 6.

El Pliego de condiciones que rige esta subasta estará a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial, en horario de 9 a 14 (Teléfono: 964354194), o podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social www.seg-social.es

Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, hasta las 14:00 horas del día 11 de noviembre de 2021 se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado, que se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de la TGSS en Castellón, Avenida del Mar, n.º 6.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán a cuenta del adjudicatario.

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2021.- El Director provincial, Bernardo Castelló Enguix.

ID: A210055609-1